

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-004-09,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2009 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-004-09 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

CORPORATIVO MEXICANO DE ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Martha Elizabeth Viruez Gómez
TECAMAFLASH, S.A. DE C.V. Elizabeth Vargas García
COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. Armando Garnica González

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las propuestas presentadas por las empresas: **TECAMAFLASH, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO MEXICANO DE ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot para la contratación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas **TECAMAFLASH, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO MEXICANO DE ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente:

TECAMAFLASH, S.A. DE C.V.

COSTO POR COMIDAS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	NUMERO DE SERVICIOS MINIMOS	NUMERO DE SERVICIOS MAXIMOS	DIAS HABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COSTO POR DESAYUNO	\$48.00	20	40	198	\$190,080.00	\$380,160.00

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-004-09,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**

COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$52.00	70	120	198	\$720,720.00	\$1,235,520.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$120.00	5	15	198	\$118,800.00	\$356,400.00
TOTAL					\$1,029,600.00	\$1,972,080.00

COSTO POR MESEROS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	CANTIDAD DE MESEROS	DIAS DURANTE LA VIGENCIA CONTRATO	LA DEL	IMPORTE TOTAL POR MESEROS
COSTO POR MESERO	\$130.00	2	198		\$51,480.00

COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

COSTO POR COMIDAS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	NUMERO DE SERVICIOS MINIMOS	NUMERO DE SERVICIOS MAXIMOS	DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COSTO POR DESAYUNO	\$36.95	20	40	198	\$146,322.00	\$292,644.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$55.95	70	120	198	\$775,467.00	\$1,329,372.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$99.95	5	15	198	\$98,950.50	\$296,851.50
TOTAL					\$1,020,739.50	\$1,918,867.50

COSTO POR MESEROS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	CANTIDAD DE MESEROS	DIAS DURANTE LA VIGENCIA CONTRATO	LA DEL	IMPORTE TOTAL POR MESEROS
COSTO POR MESERO	\$280.00	2	198		\$110,880.00

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-004-09,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**

CORPORATIVO MEXICANO DE ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

COSTO POR COMIDAS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	NUMERO DE SERVICIOS MINIMOS	NUMERO DE SERVICIOS MAXIMOS	DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COSTO POR DESAYUNO	\$52.95	20	40	198	\$209,682.00	\$419,364.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$67.25	70	120	198	\$932,085.00	\$1,597,860.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$153.05	5	15	198	\$151,519.50	\$454,558.50
TOTAL					\$1,293,286.50	\$2,471,782.50

COSTO POR MESEROS

DESCRIPCION	IMPORTE DIARIO	CANTIDAD DE MESEROS	DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL POR MESEROS
COSTO POR MESERO	\$300.00	2	198	\$118,800.00

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCION	TECAMAFLASH, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO MEXICANO EN ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COSTO POR DESAYUNO	\$190,080.00	\$380,160.00	\$146,322.00	\$292,644.00	\$209,682.00	\$419,364.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$720,720.00	\$1,235,520.00	\$775,467.00	\$1,329,372.00	\$932,085.00	\$1,597,860.00
* COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$118,800.00	\$356,400.00	\$98,950.50	\$296,851.50	\$151,519.50	\$454,558.50

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-004-09,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**

SUBTOTAL	\$1,029,600.00	\$1,972,080.00	\$1,020,739.50	\$1,918,867.50	\$1,293,286.50	\$2,471,782.50
IMPORTE TOTAL POR MESEROS	\$51,480.00	----	\$110,880.00	----	\$118,800.00	----
TOTAL	\$1,081,080.00	\$1,972,080.00	\$1,131,619.50	\$1,918,867.50	\$1,412,086.50	\$2,471,782.50

***Nota:** Para efectos de adjudicación, se consideró el costo del menú 2, sin embargo durante la vigencia del servicio podrán requerirse indistintamente los dos menús, realizando el pago por el precio unitario de cada menú solicitado. En el supuesto de que no se consumieran las 5 comidas mínimos del comedor ejecutivo, se cubrirá al prestador las comidas no consumidas al precio del menú 1.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información, legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

En referencia al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica el contrato para la Contratación Abierta del Servicio de Comedor a la empresa **TECAMAFASH, S.A. DE C.V.**, por un importe por concepto de comidas y desayunos, mínimo de \$1,029,600.00 más IVA y un importe máximo de \$1,972,080.00 más IVA. Adicionalmente, un importe total de \$51,480.00 más IVA, durante la vigencia del contrato por concepto de meseros; ya que presentó la propuesta solvente favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente acta surge para la empresa: **TECAMAFASH, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 26 de marzo de 2009. Así mismo se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe máximo del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-004-09,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

Por parte de los Licitantes:

CORPORATIVO MEXICANO DE ALIMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Martha Elizabeth Viruez Gómez

TECAMAFLASH, S.A. DE C.V.
Elizabeth Vargas García

COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
Armando Garnica González
